



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental solicitada por:

– Interesado: Bartolomé Pedro de, Miguel, 71.294.401-J.

Para la actividad del establecimiento que sirve de base al ejercicio de la siguiente actividad:

- Tipo de actividad: Transformación de elementos metálicos.
- Descripción de la actividad: Conformados metálicos.
- Nombre/Rótulo comercial: CMB.

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento:

- Localización: Parcela n.º A-14 - Polígono industrial «El Majano».

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://quintanardelasierra.sedelectronica.es>).

En Quintanar de la Sierra, a 9 de junio de 2020.

La alcaldesa,  
Montserrat Ibáñez Barcina